



Universidad Veracruzana
Dirección General de Administración Escolar

CIRCULAR

DGAE/CIRCULAR/003/2015

**A los CC. Secretarios de las Entidades Académicas
PRESENTE.**

Estimados:

Con motivo del inicio de la Auditoría Interna a la Matrícula del primer informe semestral 2015, solicitamos atentamente su valioso apoyo, para validar previamente expedientes de los alumnos del programa educativo a su digno cargo, los cuales deben contener:

- **Certificado de Bachillerato original o copia certificada justificada por la circular CTAIE-CIRC-001-2014.**
- **Acta de nacimiento original o copia certificada justificada por la circular CTAIE-CIRC-001-2014.**
- **Comprobante de pago de inscripción.**

Circuito Universitario
Gonzalo Aguirre
Beltrán S/N
Zona Universitaria
Xalapa de Enríquez
Veracruz México

Teléfonos
(228)8-42-17-00
Ext 11750

Correo Electrónico
dgae@uv.mx

Como complemento a la circular DGAE/CIRCULAR/002/2015, de los requisitos mínimos a contener el expediente de los alumnos que ingresaron por examen de admisión, se requiere:

- **Acta de inscripción.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa - Enríquez, Ver., 01 de junio del 2015.

Dr. Héctor Francisco Coronel Brizio
Director General de Administración Escolar



C.C.P. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac, Secretaría Académica.
C.C.P. Mtra. María del Pilar Olvera Guzmán, Directora de Servicios Escolares.
C.C.P. Lic. Margarito Hernández Pérez, Jefe de Departamento de Control Escolar.
Archivo.